

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2023.

Señores.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
La ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO
RADICADO: 760013103015-2022-00188-00.
ASUNTO: AUTO REQUIERE DEMANDADO
PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: MARLENY MONTENEGRO HERNÁNDEZ Y OTROS
DEMANDADOS: TRANSPORTADORA LOS YUMBEÑOS S.A. Y OTROS

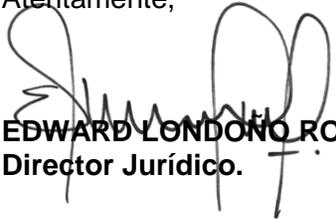
Cordial saludo,

En atención su requerimiento, donde nos solicita la información del señor **GERARDO SILVIO DAZA**, se le da respuesta en los siguientes términos:

- La información del señor **GERARDO SILVIO DAZA**, la cual es requerida con finalidad judicial por su despacho en la providencia del pasado 26 de julio de 2023 es la CARRERA 1 J # 70 B- 05 B/ LA RIVERA CALI, Celular 3172529091.

Dicha información se extrajo del documento suscrito por el señor **GERARDO SILVIO DAZA** en la cesión del contrato de vinculación del pasado 01 de agosto de 2019, desconociendo la dirección electrónica dado que no la aportó en dicho documento.

Atentamente,


EDWARD LONDOÑO ROJAS
Director Jurídico.